

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR Y
PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO**

CENTRO: SANTA MARÍA DEL BOSQUE

CÓDIGO: 28014491

LOCALIDAD: MADRID DAT-CAPITAL

Don/Doña FLORENCIO AZORES RUIZ

Como Director/a del Centro y Presidente/a de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la **CONVOCATORIA** de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. **EL CENSO ELECTORAL** del profesorado, del personal de Administración y servicios, Padres y Madres de alumnos/as y Alumnos/as, será expuesto a partir del día de la fecha en los tabloneros de anuncios del Centro.
2. Las **CANDIDATURAS** pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día 30 de Octubre hasta el día 6 de Noviembre de 2014 inclusive.
3. Las **RECLAMACIONES** a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, desde el día 13 de Octubre hasta el día 19 de Noviembre de 2014, inclusive.
4. Las **CANDIDATURAS** serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 20 de Noviembre de 2014.
5. Las **RESOLUCIONES** a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 20 de Noviembre hasta el día 21 de Noviembre de 2014.
6. La **MESA ELECTORAL** será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
7. Cada elector podrá elegir hasta un máximo de UN nombre, debiendo acreditar su personalidad a la hora de votar, mediante exhibición del D.N.I. o documento similar.

8. **EI CALENDARIO ELECTORAL DE LAS VOTACIONES** para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa se realizará en los locales del Centro de la siguiente forma:

Sector de Profesores/as:

Día 24 de NOVIEMBRE de 2014

Sector de Padres/Madres de alumnos/as:

Día 26 de NOVIEMBRE de 2014

Sector de Alumnos/as

Día 27 de NOVIEMBRE de 2014

Sector de personal de Administración y Servicios

Día 24 de NOVIEMBRE de 2014

9. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos pro el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la **JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO**, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital.
10. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Madrid a 29 de Octubre de 2014



La Junta Electoral del Centro
El/La Presidente/a

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes.